JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL







Página: 1, 8



RECLAMAN VÍCTIMAS DEL CÁRTEL INMOBILIARIO

RETRASA LA FGJ INVESTIGACIÓN VS TABOADA

 Dejan sin cuantificar daños de más de 230 inmuebles irregulares; sentencian sólo a 2 "peces chicos" 8



CÁRTEL INMOBILIARIO ALCANZA A AKABANI

FISCALÍA RETRASA LAS INVESTIGACIONES

Sin voluntad de lograr justicia, la FGJ ignora cuantificar daños por la construcción ilegal de más de 230 inmuebles

OMAR MONTALVO

ciudad de México. - Afectados del Cártel Inmobiliario consideran que la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ CD-MX) que encabeza Ulises Lara, sólo retrasa el acceso a la justicia y la reparación de daños, ya que desde 2022 no se cuantifican los daños de más de 230 edificios ilegales que ya fueron denunciados.

Ricardo Guerrero Mercado, quién lleva años luchando por los daños que una construcción ilegal le causó a su propiedad, declara que "la Fiscalía siempre ha protegido a Santiago Taboada y al Cártel Inmobiliario", ya que en su experiencia la FGJ CDMX se niega a atender sus solicitudes para contratar peritos que puedan dictaminar los daños inmobiliarios.

"Los peritos en arquitectura de la Fiscalía siempre protegen a los constructores para desgastar a las víctimas" se reproduce el discurso de combatir el Cártel Inmobiliario, pero en los hechos, son encubiertos los panistas como Santiago Taboada, expresó y comentó que en un escrito dirigido a Ulises Lara pidiendo avances de su caso le sustrajeron 2/3 partes de documentos del año 2021 y alargan a discreción su judicialización.

Guerrero Mercado es el ciudadano que diseñó el mapa interactivo que estima mil 235 edificios que violan el reglamento para la construcción, lo que incluye a la administración del ahora morenista, Fadlala Akabani, en BJ de 2003 a 2006, considerados los inicios del esquema de corrupción del "Cártel Inmobiliario".

En 2022 se denunciaron más de 230 edificios ilegales sin que exista investigación alguna. También encontró que la alcaldía Benito Juárez desde 2012, tiene cientos de folios sin registros ante Seduvi.

ILEGAL



- Desde hace dos años se denunciaron más de 230 edificios ilegales sin que exista investigación alguna





Basta Sección: Portada, CDMX 2024-02-28 01:21:52

 536 cm^2

Página: 1, 8

2/2



Construcciones que violan el reglamento para su edificación



El Universal Sección: Metrópoli 2024-02-28 03:23:10

165 cm²

Página: 24

1/1

Juez condena a dos exfuncionarios de BJ

FGJ indica que juzgador del TSJ dicta penas de cinco años de prisión

contra Ismael Isauro "N" v José Ramón "N" por asociación delictuosa

DAVID FUENTES

La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) dio a conocer que logró que un juez del Tribunal Superior de Justicia local (TSJ-CDMX)
dictara sentencia condenatoria de
cinco años de prisión contra Ismael
Isauro "N" y José Ramón "N", exservidores públicos de la alcaldía
Benito Juárez y vinculados al llamado Cártel Inmobiliario. Los imputados fueron aprehendidos en diciembre de 2022 y se encuentran en
prisión domiciliaria.

"Como lo informamos en su oportunidad, Ismael 'N' fue aprehendido en la colonia Santa Isabel Industrial, alcaldía Iztapalapa, mientras que José Ramón 'N' fue asegurado en la colonia Circuito Actores, en Ciudad Satélite, en el municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México. Con un amparo, Ismael 'N' siguió su proceso en libertad, pero el Ministerio Público obtuvo una nueva orden de aprehensión que se cumplimentó en junio de 2023.

"Ambas personas fueron sentenciadas al admitir su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos, así como por asociación delictuosa", dijo el encargado de despacho de la fiscalía, Ulises Lara.

La autoridad judicial los condenó a la reparación del daño; se suspendieron sus derechos políticos y se les concedió el sustitutivo de prisión por tratamiento en libertad o, en su caso, la suspensión condicional de la ejecución de la pena, previa garantía de diversas cantidades.

La FGJ inició una indagatoria en tomo a actividades financieras que acreditaban la probable comisión del delito de enriquecimiento ilícito de exfuncionarios en Benito Juárez.

Las diligencias permitieron identificar a otras personas que, al desempeñar sus funciones en la anterior administración, habrían realizado actividades financieras a nombre de otros exfuncionarios, como es el caso de los ahora sentenciados Ismael "N" y José Ramón "N".

Ismael "N" se desempeñó como contralor interno, asesor de la entonces Jefatura Delegacional, director de Recursos Materiales y Servicios Urbanos y director General de Administración, mientras que José Ramón fue subdirector de Servicios Generales en Benito Juárez.

"La sentencia condenatoria de ambas personas, quienes se desempeñaron en un encargo público durante la gestión de un exjefe delegacional de Benito Juárez que actualmente enfrenta proceso penal, se suma a la de Luis 'N', exdirector general Jurídico y de Gobierno en esa demarcación entre 2009 y 2016, quien de igual manera admitió responsabilidad penal en la comisión del delito de enriquecimiento Ilícito", agregó Lara.



Página: 7

111 cm²

1/1

Sentencian a exservidores de alcaldía BJ

Luego de declararse culpables de los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades como servidores públicos, así como asociación delictuosa, dos exservidores públicos de la alcaldía Benito Juárez recibieron una sentencia condenatoria de cinco años, informó Ulises Lara, encargado de Despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ).

Mediante un mensaje, Lara dijo que las condenas fueron impuestas en procedimiento abreviado luego de que Ismael Isauro N. y José Ramón N., admitieron su responsabily dad penal por el uso ilegal de atribuciones y facultades comeridos por servidores públicos, así como por asociación delictuosa.

"La autoridad judicial los condenó a la reparación del daño; se suspendieron sus derechos políticos y se les concedió el sustitutivo de prisión por tratamiento en libertad o, en su caso, la suspensión condicional de la ejecución de la pena, previa garantía de diversas cantidades", añadió.

Recordó que ambas personas fueron aprehendidas en diciembre de 2022; Ismael Isauro N. desempeñó los cargos de contralor interno, asesor de la entonces Jefatura Delegacional, director de Recursos Materiales y Servicios Urbanos, y director General de Administración; mientras que José Ramón N. colaboró como subdirector de Servicios Generales en dicha demarcación. AMGELORYIZ



VÍCTIMAS. Ulises Lara encargado de la Fiscalia local pidió a los afectados por fraudes inmobiliarios en la Benito Juárez que denuncien.





ISÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- X @SSC_CDMX
- f @PolicíaCDMX
- SSC @ @policia_cdmx
 - Secretaría de Seguridad Ciudadana
 - ් @ssc_cdmx

